

Regirán las Reglas de Golf de la USGA, las Reglas Locales y Términos de la competencia del Interclubes Femenil del Valle de México, la convocatoria y las siguientes Reglas Locales mismas que dejan sin efecto a las **Reglas Locales** del club sede.

Es responsabilidad de los jugadores conocerlas.

Siendo un Torneo de Match Play el Oficial de Reglas actuará a petición de las jugadoras involucradas. A menos que observe algo y la oponente no se percate de la situación o se trate de una falta grave (consultar la definición de arbitro en las Reglas de Golf 2023)

Oficiales de Reglas: Amparo Insertillas 55 2558-2264

BOSQUE REAL COUNTRY CLUB

FUERA DE LÍMITES: Señalado por estacas blancas, muros, bardas de alambre y guarniciones de caminos marcados con pintura blanca.

- Si una bola rebasa cualquier calle pública que cruce el campo y quede en reposo en otro punto dentro del mismo, al otro lado de dicha calle, la bola está fuera de límites.
- Guarniciones de concreto de los caminos o senderos cuándo estén así marcados.

OBJETO INTEGRAL:

- Jardineras y plantas de ornato no marcadas como terreno en reparación.
- Cualquier objeto unido firmemente a un árbol, incluyendo los anillos de plástico.
- Los muros de contención de mesas de salida, de obstáculos de agua y de greens.

OBSTRUCCIONES:

- Los durmientes utilizados como escalones.

ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO (MRL E-8.1)

- Las jardineras y viveros marcadas con estacas azules son zonas de juego prohibido. Alivio obligatorio sin penalidad.

ZONAS DE DROPEO

- Hoyo 18, opción adicional a la Regla 17 (Area de Penalidad)
- Hoyo 5, opción adicional a la Regla 17 (Area de Penalidad). Dropear la bola en el círculo más cercano al punto por donde la bola cruzó por última vez el margen del área de penalidad.